DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 26 de octubre de 2022 | NÚM. 33

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00089. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el informe «Residuos domésticos y comerciales. Cómo mejorar la coordinación entre las administraciones para una gestión más eficaz y eficiente».

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

10-22/COM-00089. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el informe «Residuos domésticos y comerciales. Cómo mejorar la coordinación entre las administraciones para una gestión más eficaz y eficiente».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): (NO HAY SONIDO). Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el informe «Residuos domésticos y comerciales. Cómo mejorar la coordinación entre las administraciones para una gestión más eficaz y eficiente». Nos acompaña el Presidente de la Cámara de Comptos, don Ignacio Cabeza, acompañado del Secretario General, Josep Carreras, y la Auditora, Edurne Martikorena, y está solicitada por el grupo parlamentario EH Bildu, que ha señalado que se comience directamente sin presentaciones. Tiene la palabra, señor Cabeza, por treinta minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días, egun on. Si me permiten me gustaría hacer un pequeño inciso antes de entrar en el objeto de la comparecencia parlamentaria, desde mi nombramiento en abril, es mi primera comparecencia ante sede parlamentaria para explicar un informe de fiscalización. Pretendemos abrir con esta vía de las intervenciones y de las presentaciones, lo que considero que debe ser una relación fluida, fructífera entre la Cámara de Comptos y el Parlamento de Navarra, sede de la Soberanía Popular.

Una vez hecho este pequeño inciso nos centramos en el informe de gestión de residuos domésticos y comerciales. La gestión de los residuos es uno de los retos medioambientales más relevantes que afronta en estos momentos nuestra sociedad, en un momento crucial, tanto por los propios efectos que tienen los residuos en la sostenibilidad de nuestro territorio, como por la transición que estamos viviendo en estos momentos de un modelo de economía lineal, es decir, producir, utilizar y tirar, a un modelo de economía circular en el que va a predominar la generación máxima de los recursos y la minimización total de lo posible de los residuos en busca de la reutilización de estos residuos en el proceso productivo.

Centrándonos en los residuos domésticos, si bien desde un punto de vista cuantitativo, su peso es relativamente escaso, sí tiene una gran incidencia en aspectos de la gestión de estos residuos, por su propia composición, es muy variada, hablamos de vidrio, de orgánico, de papel, de cartón, etcétera, como por el tratamiento que estos residuos tienen que llevarse, por ese distinto tratamiento de estos residuos, sin olvidarnos la proximidad que tiene directa con el ciudadano y su impacto medioambiental y de salud pública, que también es importante.

Centrándonos ya propiamente en el informe, lo que pretendíamos era analizar la eficacia de la gestión de los residuos comerciales y domésticos en la Comunidad Foral de Navarra. Este era el objetivo general que lo subdividimos en tres objetivos. Uno, en primer lugar, si las Administraciones Públicas tienen aprobados, implantados planes o políticas de prevención y gestión de estos residuos, y si se hace un seguimiento adecuado de estas políticas, ese sería el primer objetivo. En cuanto al segundo objetivo, ¿el modelo de gestión territorial que tenemos implantado es adecuado, eficaz y eficiente? Y en tercer lugar, los gastos e ingresos derivados de la prestación de este servicio son homogéneos y son razonables.

Antes de iniciar propiamente el informe les quiero poner en contexto. Estamos hablando de datos de 2020 de Navarra con una población de prácticamente 700.000 habitantes y una superficie recogida de 9.600 kilómetros cuadrados. El peso, como ya he comentado, no era muy relevante, pero es importante desde el punto de vista de gestión, el peso de estos residuos es del 9 por ciento. Es una competencia propiamente municipal, que está organizada básicamente la recogida en quince mancomunidades y el Ayuntamiento de Baztan, que es el único ayuntamiento que hace el servicio él directamente. También tenemos que tener en cuenta que hay seis municipios y que esta recogida se hace a través de los territorios limítrofes.

En cuanto al tratamiento y eliminación, tenemos dos entes, que son la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Consorcio de Residuos de Navarra. El Ayuntamiento de Baztan y el resto de mancomunidades están integrados en este consorcio. A efectos numéricos, el consorcio abarca prácticamente el 81 por ciento de los municipios, con un 43 por ciento de población y un 87 por ciento de porcentaje sobre la superficie recogida. En tanto que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, abarca o absorbe el 17 por ciento de los municipios que representan el 57 por ciento de la población y el 12 por ciento de la superficie recogida.

En cuanto a los datos principales de 2020, se han generado en 2020 282.000 toneladas de residuos en Navarra, que da una media de 427 kilos por habitante. De esa generación, de esa recogida es selectiva el 39 por ciento, mientras que es mezclada el 61 por ciento. En cuanto a su composición, el 9 por ciento es de envases y de papel cartón, el 6 por ciento de vidrio, el 15 por ciento es orgánico, el 8 por ciento es voluminoso y otros, y el resto, el 53 por ciento es resto. El resultado hasta estos momentos del proceso de reutilización de residuos, tenemos que se eliminan el 54 por ciento de los residuos y se valorizan, se reutilizan el 46 por ciento de esos recursos.

El informe, como han podido observar, es complejo, amplio, con muchos datos, entonces nos vamos a centrar para no aburrirles excesivamente en las principales conclusiones y recomendaciones.

Las principales conclusiones que se recogen en el informe es que la Administración de la Comunidad Foral se ha dotado o ha desarrollado un marco normativo completo, alineado con el marco estatal y con el marco europeo. Falta, tal como señalábamos en el informe, algún desarrollo reglamentario, fundamentalmente el de eventos públicos y los residuos que generan esos eventos y una cierta adaptación a la nueva normativa estatal en la materia. Se ha incumplido, como luego ya entraremos un poco más en detalle, el objetivo de reducción de generación de residuos recogido en el Plan de Residuos de Navarra. El resto de los objetivos se cumplen en general, salvo que por ciertas excepciones de la Mancomunidad de Pamplona y la Mancomunidad de la Ribera afecta a la cifra de estos indicadores. Hay que recordar que la Mancomunidad de Pamplona y la de la Ribera asumen prácticamente el 67 por ciento de todos los residuos que generamos en nuestro territorio. Las dos entidades que gestionan el tratamiento y la eliminación, es decir, mancomunidad y consorcio lo hacen de forma independiente, y ello lleva que algunas fracciones de residuo recorran varios kilómetros, bastantes kilómetros, en nuestro territorio con el consiguiente impacto económico,

medioambiental y de huella de carbono. A su vez, las entidades consorciadas encargadas de la recogida, gestionan también las fracciones de residuos de distintas maneras, produciéndose en varios casos ineficiencias, sobrecostes y operaciones cruzadas, que deberían evitarse para una gestión coordinada y conjunta.

De todas maneras, no podemos olvidar que de las quince mancomunidades estamos contemplando un paraje de grandes mancomunidades, como podría ser la de Pamplona con pequeñas comunidades la mancomunidad más pequeña tiene dos municipios y no llega a 1.000 habitantes, mientras que la Mancomunidad de Pamplona tiene 48 municipios y prácticamente son 370.000 habitantes. Esta situación, lógicamente, afecta a los recursos materiales y financieros que puede disponer cada entidad para gestionar de una manera razonable esta gestión de recursos.

En el periodo 2018-2021 se ha recaudado un total de 13,74 millones del Fondo de Residuos. Fondo de Residuos que se crea y fundamentalmente se nutre de dos aspectos, que es el impuesto de eliminación en vertedero e incineración y las sanciones que las distintas Administraciones importan. De este total de 13,74 millones solo se ha gastado 2,47 millones en materia de medio ambiente, de gestión de residuos.

Es destacable que las dos grandes mancomunidades presentan ciertos incumplimientos. En el caso de la de Comarca de Pamplona, al no tratar previamente la fracción resto antes de su depósito en el vertedero. Esto se supone que con el centro ambiental de la comarca se intentará solucionar. Y la Mancomunidad de la Ribera aún no ha puesto en su totalidad en marcha la recogida selectiva de la materia orgánica. Hemos dicho antes que estas dos mancomunidades absorben el 67 por ciento de los recursos que generamos en Navarra.

Las tasas de recogida y tratamiento no se establecen en general en función de la generación de residuos, en función del criterio del principio de quien contamina paga, normalmente tienen un componente fijo y es lo que se satisface por el ciudadano, salvo en dos mancomunidades que tienen un coeficiente, además variable, que es relativo al valor catastral de la vivienda o al consumo de metros cúbicos de agua. Pero la mayoría de las tasas que tenemos en las ordenanzas son con un componente fijo.

Por último, la ausencia de determinados datos sobre los costes de los servicios en las entidades impide el adecuado análisis de eficiencia economía, aunque sí que podemos decir que en principio el servicio es deficitario.

En las dos siguientes transparencias vamos a poner los principales indicadores que estaban previstos en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027. (MUESTRA POWERPOINT).

En materia de prevención y reducción que abarca a todas las fracciones de residuos, el objetivo era reducir el 10 por ciento en 2020 y el 12 por ciento en 2027 sobre el volumen de materia de residuos establecido en 2010. Como pueden observar ahí, hemos incumplido, tanto en 2020 como en 2021, esa reducción de residuos, al revés, se ha incrementado, muy poco, pero se ha incrementado en un 0,50 o en un 0,46 en 2021. Los datos de 2021 son datos provisionales aún.

En cuanto a la recogida selectiva en biorresiduos, teníamos en primer lugar la población con acceso a la recogida selectiva de materia orgánica respecto a la población total, que el objetivo era el 75 por ciento en el 2020 y el cien por cien el 2022, en estos momentos estamos en el 84 por ciento en los años 2020 y 2021. En este caso, por lo tanto, estamos cumpliendo ese objetivo previsto.

En cuanto a la recogida selectiva obligatoria de estos residuos, tenemos que el porcentaje de materia orgánica recogida selectivamente respecto al total de la orgánica, el objetivo era el 50 por ciento para 2020 y en estos momentos estamos en torno al 23 por ciento, incumpliéndose, por lo tanto, también este objetivo.

En cuanto al porcentaje de impropios residuos situados en contenedor equivocado, para decirlo de una manera sencilla, se establecía que era el 20 y el 15 por ciento y el 10 por ciento , estando en estos momentos en torno al 13 y al 12 por ciento , en torno al 13 por ciento, por lo tanto, también estamos cumpliendo ese objetivo.

En cuanto a envases, maximizar la recogida selectiva de estos envases, tenemos que el porcentaje de incremento de la cantidad de envases recogidos selectivamente, respecto a los existentes en 2014, estaba en el objetivo en el 5 y en el 6 y el 10 en 2027, estando ahora muy por encima de ese objetivo, situándonos prácticamente en el 40 por ciento.

En cuanto a la fase de preparación para la reutilización, estábamos hablando de residuos textiles, de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles, etcétera, y otros susceptibles de ser reparados los objetivos eran conseguir que el porcentaje de residuos domésticos destinados a preparación para la reutilización sobre el total de los residuos generados fuera del 2 por ciento. En estos momentos nos encontramos en torno al 0,40 o 0,30 de cumplimiento, con lo cual no hemos cumplido tampoco este objetivo.

En la fase de reciclado y revalorización relativo a biorresiduos, el objetivo era el porcentaje de residuos destinados a reciclado sobre el total de los capturados, que el objetivo era el cien por cien, y en estos momentos hemos cumplido perfectamente ese objetivo.

En envases, maximizar el reciclado de envases, tenemos en primer lugar, como indicador el porcentaje de envases domésticos destinados al reciclaje respecto al total recogido, que teníamos como objetivo el 80 y el 85, estando en estos momentos cumpliendo también ese objetivo. El porcentaje de envases procedentes de la recogida selectiva destinados al reciclado o revalorización material, respecto al total, teníamos como objetivo previsto el 90-95, y nos encontramos que también se ha cumplido ese objetivo.

Sobre el conjunto de objetivos establecidos, se introducía otro indicador, que es el porcentaje de residuos domésticos destinados a reciclado sobre el total de los generados, que el objetivo era 50-75, estando en estos momentos cercanos al 50.

Sobre el resto, el porcentaje de fracción resto destinada al tratamiento sobre el total de la fracción resto generada, el objetivo era que fuera esto el cien por cien, y en estos momentos nos estamos acercando al 50 por ciento.

Por último, la minimización de la eliminación, que era evitar que llegara al vertedero residuo no tratado, es decir, residuo directo, el porcentaje establecido era del 0 por ciento, y en estos momentos estamos en el 33 por ciento, es decir, que estamos incumpliendo el objetivo. Y por último, reducir al máximo el depósito de residuos en vertedero, que el objetivo era 35-25, en estos momentos estamos en el 53. En estos dos últimos indicadores afecta de manera sustancial la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, tal como hemos comentado, de esa falta de tratamiento previa al vertedero.

Finalmente, las principales recomendaciones que comentamos son que hemos visto que el modelo territorial presenta disfunciones, presenta ineficacias y habría que ir a buscar el nuevo modelo a través del nuevo mapa municipal y también la creación del ente público que está previsto en la ley foral de residuos de manera que coordinara toda la actividad de tratamiento en todo nuestro territorio.

Hay que definir nuevas estrategias de tratamiento de los residuos, considerando las plantas existentes y aplicando sobre todo el principio de proximidad, intentando minimizar los costes económicos y ambientales actuales.

En tercer lugar, analizar e implantar de forma urgente alguna de las alternativas previstas para solventar el problema de la Mancomunidad de la Comarca antes de que se ponga en marcha el centro ambiental de la comarca, ahí la normativa europea nos urge a que tenemos que resolver esta cuestión.

En cuarto lugar, reforzar las acciones de prevención de residuos, para invertir esta tendencia que hemos visto de incremento del volumen de residuos por per cápita. Tendremos que intentar reducir el volumen de residuos y para ello, pues entre otras acciones están todas las medidas de prevención.

En la quinta, incrementar las campañas destinadas a la recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la Comunidad, analizando la implantación de los distintos sistemas de recogida que se pueden considerar más eficientes, como el puerta a puerta o los contenedores inteligentes que permitan, por tanto, la obtención de unos ratios superiores a los actuales.

Se deben aprobar las tasas basadas en el coste de los servicios teniendo en cuenta el pago por generación y alineados con el principio fundamental de quien contamina paga, valorando, por tanto, la introducción de un componente fijo y de un componente variable en función de esta fracción.

Hay que analizar las diferentes opciones de gestión del Fondo de Residuos para que podamos utilizarlo para lo que efectivamente nace, para promoción, investigación, tratamiento de los residuos, priorizando por supuesto, los escalones superiores de la jerarquía de los residuos y garantizando el cumplimiento de los objetivos.

Y por último, impulsar desde las Administraciones Públicas la concienciación ciudadana en dos aspectos básicos, que es la reducción de residuos y el correcto reciclaje. Con esto he terminado mi exposición y quedo a su entera disposición para lo que consideren. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias. Comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios. Habiendo solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra la señora Izurdiaga, por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi, ongi etorriak eta eskerrik asko azalpenak emateagatik. Bienvenido, señor Presidente de la Cámara de Comptos y su equipo. Me gustaría felicitarle por el informe, y por ésta, su primera intervención, y sobre todo, quería felicitarle por el trabajo que han realizado en este informe. Un informe muy exhaustivo, realmente, no estamos acostumbrados a que la Cámara de Comptos realice informes tan largos y tan exhaustivos y creemos que esto es algo novedoso y nos parece muy interesante, porque contar con tanta información nos ayuda a analizar y a entender una materia muy compleja, como es el tema de la gestión de los de los residuos.

Un informe que concluye con quince recomendaciones, lo que ya de por sí pone de manifiesto que es una materia en la que el Gobierno de Navarra y las Administraciones en general todavía tenemos muchas tareas que acometer y tenemos muchos ámbitos de mejora.

La pasada legislatura se aprobó en este Parlamento por una mayoría importante el Plan de Residuos de Navarra y la ley foral de residuos de Navarra, eran leyes pioneras, leyes ambiciosas en las que se establecían unos objetivos muy importantes, unos objetivos ambiciosos que situaban a la sociedad navarra como referente en el uso de los recursos y en la minimización de residuos, y que para cumplir con estos objetivos se establecían una serie de medidas y una serie de acciones.

Esta legislatura correspondía implementar esta normativa y vemos como su implementación ha sido desigual, no hemos implementado en toda su dimensión esta normativa, vemos cómo hay un grado de los objetivos que es muy desigual, unos sí se han alcanzado y otros no. En la página 26 quiero llamar la atención en el que se recogen, cómo en el Plan de Residuos de Navarra, donde hay unos 58 objetivos específicos, se indica un cumplimiento del 32,5 por ciento, un 35 por ciento están en progreso y el restante 32,5 por ciento se incumple.

En cuanto a las 268 acciones previstas, se han realizado un 34 por ciento, es decir, 92 que están pendientes, las 176 restantes. Por tanto, creo que hay que hacer un llamamiento a tanto el Gobierno de Navarra como todas las Administraciones Públicas para que implementemos y desarrollemos la normativa que se aprobó la pasada legislatura.

En cuanto a las recomendaciones, ya hemos dicho, son quince. Yo no voy a repetir todo lo que usted ha manifestado, porque compartimos prácticamente todo lo que ha expuesto y sí que quiero resaltar tres que, a nuestro juicio, son muy importantes.

En primer lugar, el modelo de gobernanza, desde Euskal Herria Bildu creemos que es absolutamente necesario acometer ya la creación de las comarcas y crear el ente público de residuos que está establecido en la ley foral de residuos. La ley foral hacía una apuesta clarísima por establecer un modelo único de gobernanza que supere esta dispersión que existe actualmente y que, como bien ha expuesto usted, se recoge en el informe, está generando disfunciones. Está generando que se apliquen criterios muy diferentes en las diferentes Mancomunidades y que afecta a todas las fases de la gestión del residuo, desde la recogida,

vemos cómo hay mancomunidades que todavía no han implementado sistemas selectivos de recogida de la última fracción, y que también afecta de manera muy importante al tratamiento de los residuos. Y sobre todo aquí afecta a un principio vector de la ley foral de residuos, que es el principio de proximidad, esto es uno de los ejes principales también que recogía conforme a toda la normativa europea y se continúa incumpliendo. Y esto es una cuestión, usted urgía también a solucionarlo y creo que hay que establecer ya, hay que acometer estas reformas, que hay que poner en marcha este ente, porque esa es una cuestión, como decía usted al principio de su intervención, que estamos en una situación de crisis de emergencia climática, donde la materia de residuos tiene mucha influencia y por tanto, creemos que es fundamental y que es absolutamente necesario impulsar este nuevo modelo de gobernanza conforme a lo que estaba previsto en la ley de la ley foral de residuos.

Otro tema que para nuestro grupo es importante es la gestión del Fondo de Residuos. También hace usted mención a una gestión que no está siendo la adecuada. Se ha recaudado conforme se recoge en el informe 13,74 millones y se han gastado 2,5 millones. Además, es un fondo que está destinado, conforme al artículo 43, a llevar a cabo acciones muy importantes en materia preventiva y en materia de reversión de los daños ambientales. Por tanto, hay que incidir en que este fondo se pueda destinar, se pueda hacer un uso adecuado y este es un tema que está generando, su aplicación y su reparto, mucha polémica. Es un tema que ha sido objeto de preocupación, que ya han sido objeto de varias iniciativas parlamentarias en este Parlamento y que como perfectamente conocerán, ya se celebró también una reunión del comité técnico del consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos el 2 de septiembre de 2021 con un único punto del orden del día y era el reparto del Fondo de Residuos.

Si algo quedó claro del acta de esa reunión es, que todas las mancomunidades están en desacuerdo con cómo se está repartiendo, con los criterios que se han establecido para repartir este fondo. Se citaba que había que establecer un mínimo según superficies de habitantes, proponían establecer una parte variable, hablaban de que había una falta de transparencia, que no se conocía cómo se estaba repartiendo este fondo, que había que eliminar las valoraciones subjetivas, que había que ampliar las solicitudes a trienales, ya que esto estaba impidiendo que las mancomunidades más pequeñas, que no tienen o que no disponen de tantos medios económicos y materiales, puedan acometer. Por tanto, este es un tema que hay que resolverlo ya, que es una cuestión fundamental.

Los técnicos apuntaban que era necesaria una modificación de la ley foral de residuos. Si es así, nosotros lo que pedimos al Gobierno es que traiga a este Parlamento, que registre un proyecto de ley para modificar y establecer unos criterios que permitan y que posibiliten que realmente este fondo en el que se está nutriendo con cantidades importantes se pueda destinar a sus objetivos y pueda cumplir con uno de los objetivos fundamentales de la ley foral de residuos.

El tercer punto sobre qué queremos llamar la atención, y que para nuestro grupo también es importante que tenemos que dar pasos decisivos, es el de incrementar las campañas destinadas a la recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la Comunidad Foral. Vemos cómo se está ampliando, pero vemos que los resultados no están siendo los esperados. Vemos que el resultado no está siendo especialmente muy positivo. Creemos que aquí hay que dar un paso más, creemos que es importante las acciones de prevención, es importante las

campañas, pero creemos que tenemos que ir ya mucho más allá y tenemos que empezar a sancionar los incumplimientos de la separación de los residuos. Y esto está muy vinculado a la modificación de las tasas que usted proponía, no puede ser que una familia que recicle, que una familia que separe, tenga que asumir la misma tasa que una familia que decide voluntariamente no separar. Porque creemos que esto además es que es acorde al principio esencial también de la ley, al principio que vienen marcando las directivas europeas de quien contamina, paga.

Esto ya no puede ser voluntario, en la fase de emergencia climática en la que estamos y después de tantos años, esto ya no puede ser una cuestión voluntaria. No puede ser que el que quiera separe, el que no quiera no. Creo que esto ocurre también en otros ámbitos, en la conducción no puedes decidir si te pones el cinturón de seguridad o no, si no te lo pones sabes que conlleva unas sanciones, que es un incumplimiento y que te retiran unos puntos. Yo creo que en materia de residuos también hay que dar un paso, sé que es un paso valiente, que afecta a muchas partes, que no va a ser fácil, pero creo que es necesario ya que adoptemos medidas de este sentido que establezcamos, y eso pasa fundamentalmente por establecer sistemas en los que se pueda identificar el nivel de residuos que genera cada familia.

Es de sobra conocido que para Euskal Herria Bildu el sistema más efectivo, tanto cuantitativa como cualitativamente, es el sistema de puerta a puerta. Existen otros sistemas, nos es indiferente qué sistema se aplique, pero creemos que es necesario ya que se aplique, que se den pasos en esta dirección, porque, como decía al inicio y como ha comenzado también su intervención el Presidente de la Cámara de Comptos, estamos en situación de emergencia climática, tenemos que hacer frente a grandes retos climáticos y una parte muy importante es el tratamiento de residuos. Por tanto, sí que pedimos ambición tanto al Gobierno como a las Administraciones Locales, es un tema que va a requerir muchos consensos, todos los grupos vamos a tener que remar en la misma dirección, pero creemos que es fundamental que se den pasos decisivos para implementar las leyes y todo el cuadro normativo que se aprobó la pasada legislatura. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Pérez, durante diez minutos.

SR. PÉREZ ARREGUI: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Presidente, señor Cabeza, así como todo el equipo, y a la vez he de felicitarle por el nombramiento, sincero además, del cargo. Precisamente el título, el alcance y las conclusiones de este informe que han realizado es lo más novedoso, de todos los informes de Comptos, en este caso son las conclusiones.

Por una vez no solo son datos y estadísticas de producción y gestión de las fracciones, resto, materia orgánica y envases, aunque también evidentemente, ocupa su parte. Pero estamos ante un informe que analiza el modelo de gobernanza y gestión de este servicio de competencia local, con muchas entidades que participan en todo esto y que generan el primer problema, lo entendemos, es así, está establecido en la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y no puede ser de otra manera, salvo que se modificara. Pero vayamos a lo que nos

ocupa realmente de todo esto y vayamos, como ha hecho usted a las conclusiones y recomendaciones.

Nosotros entendemos, y en el capítulo cuarto viene recogido así, que el informe desgrana en diez conclusiones y quince recomendaciones su opinión sobre los aspectos básicos del sistema actual de gobernanza de los residuos que parcialmente compartimos en nuestro grupo. En todo caso, queremos exponer nuestra posición al respecto sobre seis aspectos que nos parecen fundamentales.

El primero, el marco normativo establecido es completo y alineado con el marco europeo y estatal. Ahora bien, el informe cita que hay que adaptar algunos aspectos a la normativa establecida en la reciente Ley 7/2022 del 8 de abril. Esperamos que esas adaptaciones se realicen con celeridad y vigilaremos, sobre todo, que se concrete adecuadamente a la armonización con la Administración Estatal en la imposición de los cánones de vertido establecidos en la ley foral y en la estatal. A ver si al final, si no acabamos pagando dos veces, cuando ya una ya nos parece excesivo.

El Fondo de Residuos regulado en la Ley Foral 14/2018 ha recaudado, como ya se ha dicho, 13,74 millones en el periodo 2018-2020 y se han aplicado el importe de 2,47 millones, un 18 por ciento a la financiación de proyectos de mejoras de gestión, es decir, un 82 por ciento del importe recaudado, más de 10 millones están en las arcas del Gobierno esperando destino. Teniendo en cuenta que el objetivo de este fondo es fundamentalmente apoyar las actuaciones que mejoren la gestión y que los objetivos de prevención, reducción de residuos no se cumplen, no se puede entender de ninguna manera que ese importe no se haya aplicado a cumplimiento de esos objetivos y siga acumulándose por parte del Gobierno.

Esto no se puede achacar a que no haya proyectos presentados por las entidades locales ante la Dirección General de Medio Ambiente para su financiación. En la resolución de la última convocatoria, quedaron sin asignación presupuestaria los proyectos correspondientes a dos mancomunidades, Ribera Alta Peralta y Ribera, que presentaron propuestas más que aceptables. En definitiva, se castiga a todas las mancomunidades, a todos los usuarios, a los que lo hacen bien y a los que no también, a todos por igual.

Nos consta que en el seno de las mancomunidades y del propio consorcio existe un gran malestar al respecto y que se va a solicitar un encuentro con la Consejera Gómez para mejorar el sistema de reparto. Estaremos atentos al resultado del mismo. No es de recibo que con la que está cayendo el departamento atesore los impuestos pagados por los ciudadanos y no ayude a las resoluciones de los problemas ambientales existentes. La recomendación al respecto contenida en el informe es muy clara: «analizar diferentes opciones de gestión del Fondo de Residuos para distribuirlo de forma equitativa, eficiente y eficaz, priorizando los escalones superiores de la jerarquía de residuos y garantizando el cumplimiento de los objetivos». Instaremos al Departamento de Medio Ambiente para que realice las modificaciones legislativas que sean precisas para ello, previa consulta y participación de las entidades locales.

A los señores del grupo socialista les diría que son ustedes los recaudadores de este impuesto, los que ponen la cara, los que pelean la subida de las aportaciones a las mancomunidades para

que después sus socios, Geroa Bai, Social Berdea, EH Bildu, el que sea, sean los que reparten, mejor dicho, los que no reparten. Ya sé que es una cuestión de su Gobierno, pero un poco raro lo es.

La existencia de dos entidades, consorcio y mancomunidad, ejerciendo la competencia de tratamiento genera ineficiencia, excesivos gastos de transporte con impacto económico y ambiental. Compartimos parcialmente esta conclusión del informe y la recomendación de definir nuevas estrategias de tratamiento considerando todas las plantas existentes en Navarra y el cumplimiento del principio de proximidad. Y quiero explicar por qué decimos que compartimos parcialmente este aspecto con unas pinceladas.

Efectivamente, hay residuo de la mancomunidad y consorcio que viajan de norte y del este al sur, porque si el consorcio depositar la fracción resto en las instalaciones de la Comarca de Pamplona, acabarían en el vertedero de Góngora sin tratamiento, lo que agravaría el problema del vertido de la Mancomunidad de la Comarca. En cuanto a la materia orgánica del consorcio, se gestiona en una instalación privada, al igual que la materia orgánica de la Mancomunidad de Montejurra. Por último, depositar los residuos de envases de las mancomunidades del norte y del este en la planta de envases de la comarca de Pamplona tiene coste económico para las mancomunidades y, por el contrario, entregarlos en la planta consorcial de tratamiento de envases de la Ribera Alta en Peralta genera ingresos para el consorcio y sus entidades, que compensan el extracoste de transporte.

Por supuesto que hay que establecer una estrategia más eficiente, sin duda, pero antes deberíamos tener unas condiciones técnico-económicas e institucionales que nos permitan considerar a la Comunidad Foral como una unidad de gestión y eso lo consideramos fundamental y básico. El consorcio se constituyó en el año 2007 y en estos quince años, la Mancomunidad de la Comarca no ha considerado conveniente la integración voluntaria en el mismo. No podemos compartir la recomendación del informe que dice textualmente: «incrementar las campañas destinadas a la recogida de la fracción orgánica en toda la Comunidad Foral, analizando la implantación de sistemas de recogida más eficientes, como el puerta a puerta y los contenedores inteligentes que permitan la obtención de unos ratios superiores a los actuales».

Al final del 2021 está implantada la recogida selectiva de materia orgánica en todas las mancomunidades, cumpliendo lo establecido en el plan y por delante de lo regulado en la normativa. Hemos superado el debate del sistema de contenedores y cumplimos la normativa. Convivimos con el quinto contenedor cerrado y abierto, además de los modelos expuestos, que, por cierto, no son los más eficientes en términos de coste de gestión por tonelada capturada. Los análisis técnicos los avalan y sinceramente nos parece muy poco riguroso y ciertamente tendencioso apostar por unos modelos específicos de contenedores u otros sistemas. La elección depende de muchos factores: densidad de población, tipología de productores, dispersión, etcétera. Y desde luego, desde Navarra Suma, consideramos que el modelo de puerta a puerta es un modelo inaceptable y una vuelta atrás sin sentido alguno.

Hay una conclusión del informe que, aun siendo conocida, resulta demoledora: «La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona viene incumpliendo la normativa europea sobre vertidos al depositar en vertedero toda la fracción resto sin tratamiento previo». Enlaza con la

recomendación de analizar e implantar de forma urgente algunas de las alternativas previstas en el plan de acción presentado ante la Comisión Europea para el tratamiento de la fracción resto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, antes de su vertido. Conforme a lo exigido por la normativa, al menos hasta que entre en funcionamiento el nuevo Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, la gestión de casi dos tercios de la fracción resto generada en Navarra es ilegal desde un punto de vista ambiental. Hay un supuesto plan de acción transitorio, cuyo alcance, contenido y plazos desconocemos, que habría sido validado por el Gobierno de Navarra y el ministerio antes de su presentación ante la Comisión Europea.

Además, la propia mancomunidad ha presentado una alegación al informe provisional, que no entiendo de ninguna manera su inclusión en este informe y me gustaría que me lo aclarase. El centro ambiental que cita la propia mancomunidad estará operativo en 2025-2026, será la solución a este problema y lo indica con total rotundidad, la alegación la mancomunidad. La Cámara acepta esta alegación a pesar de estar el proyecto actualmente judicializado y entendemos con incertidumbre sobre su resolución.

Le comunico que desde el Ayuntamiento de Noáin, Valle de Elorz, me han transmitido con la misma contundencia y seguridad que el proyecto presentado, están convencidos, no llegará a su fin. ¿No cree que al menos por un principio de prudencia debería de ponerse en cuarentena el resultado final de procedimiento? ¿No le parece como mínimo temerario incluir la alegación presentada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sin consideración alguna, a pesar de encontrarse todavía judicializado? Desde nuestro grupo no tenemos, sin embargo, ninguna duda. No tengo ninguna duda de que en los plazos previstos no estará cubierto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Pérez, tiene que ir terminando.

SR PÉREZ ARREGUI: (MURMULLOS). Por último, nos ha llamado la atención la recomendación siguiente: acometer la creación de las comarcas previstas en la ley de la reforma del mapa local y crear el ente público previsto en la ley foral de residuos, con la inclusión de todas las mancomunidades para disponer de una red integrada de instalaciones y aprovechar economías de escala mejorando la gestión del servicio. Nos sorprende que la Cámara de Comptos recomiende al Gobierno de Navarra el impulso al desarrollo de lo contenido en el cuerpo normativo para conseguir un objetivo que compartimos todos. En este sentido, lo que proponemos es el mismo el modelo de Enisa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Pérez, tiene que terminar ya.

SR. PÉREZ ARREGUI: Señores del Partido Socialista, ustedes lo saben, nosotros apostamos por Enisa, ustedes también, les tendemos la mano otra vez por algo que lo conocen perfectamente. Lo que no aceptaremos nunca serán otras asociaciones, otros entes intermedios, para contentar a sus socios de EH Bildu. Y acabo diciendo…

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Señor Pérez, acabe ya.

SR. PÉREZ ARREGUI: Por unos y otros, la casa sin barrer y la basura sin sacar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Pérez jauna. A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, señor Lecumberri, por tiempo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Egun on guztioi. Especialmente al Presidente Ignacio Cabeza, a Edurne Martirikorena, que ha venido aquí como coordinadora de todo el proyecto, de todo el informe y en general a todo su equipo que están aquí presentes, bienvenidos todos.

Un informe complejo, lo hablábamos al principio, realmente complejo, porque este es un tema complejo. Además, yo creo que se sale de lo que son los informes, los estudios meramente económicos, principalmente económicos, este es un tema que viene además en el subtítulo que es realmente prometedor y ambicioso «cómo mejorar la coordinación entre las administraciones para una gestión más eficaz y eficiente de los recursos». Realmente es un tema complejo y es un informe que, como digo, es de agradecer el rigor con el que se ha tratado la cuestión, aunque no en todo estemos de acuerdo. Y sí que nos gustaría abordar algunas de las cuestiones.

Como digo, este es uno de los temas trascendentales para el futuro en general de nuestra sociedad. Uno de esos temas en los que además tiene un añadido, y es que los ciudadanos no son muy conscientes del problema que tenemos aquí. Cuando tuvimos la ponencia para la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, uno de los ponentes recuerdo que decía que es muy difícil que se vean los residuos como un problema cuando lo solucionamos con poco más de cien euros cada seis meses, y con tirar una bolsa de basura a poco más de veinte metros de la puerta de casa, ya está solucionado el problema, dónde está el problema. Tenemos un problema muy grave y nosotros, en la parte que nos toca como gestores públicos, tenemos que ser conscientes de ello e intentar buscar soluciones. Aquí se han planteado muchos de esos problemas y algunas de las soluciones, que nosotros también compartimos.

La Directiva Marco Europea que es un referente para todo, tanto para el PEMAR a nivel estatal como para el PRN de Navarra, establece muy claramente la jerarquía. Creo que es algo que nadie a estas alturas discute y por eso es un principio muy básico que nos sirve de referencia para todo las demás. Prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, esa es la jerarquía, y sobre eso se tiene que basar un sistema eficaz y eficiente, hay que realizar la separación para poder establecer esas jerarquías y después hay que tener un sistema que cada uno de esos segmentos solucione qué hacemos con ello, tanto la reutilización, el reciclado y la eliminación.

Esto nos lleva, porque no voy a explicar todas las cuestiones que están aquí bien explicadas, pero esto nos lleva al final en ese apartado de recomendaciones o conclusiones, yo me he permitido organizar un poco en tres grandes niveles, uno que sería las soluciones o el problema, según cómo se vea, estratégico del tratamiento de los residuos, luego ya unas cuestiones más de gestión y, por último, una cuestión que subyace detrás de todo ello, que es una cuestión legislativa, que también es importante.

Para mí la cuestión principal es la visión estratégica que tenemos de este problema y está fallando en una cuestión, somos una comunidad de 650.000 habitantes, poco menos de

10.000 kilómetros cuadrados y tenemos la gestión dividida en dos grandes bloques: uno que afecta a algo más del 55 por ciento de la población y uno a algo menos del 45 por ciento, prácticamente mitad y mitad. No es posible, no es posible y mucho menos hablando de los volúmenes de habitantes y de gestión de residuos de los que estamos hablando.

Esto nos lleva a un planteamiento, que se plantea por ustedes como conclusión, y es que tenemos que tener una visión global y coordinada del conjunto de los habitantes y del territorio de Navarra. Esto es algo fundamental, porque esto nos tiene que llevar a ese sistema integrado de la gestión de residuos en el que además de la recogida selectiva, tengamos también después una visión de plantas de transferencia de todo el conjunto del territorio, o al menos organizado en bloques de ese conjunto del territorio, de plantas de clasificación, de plantas de compostaje, y, por último, de vertederos de eliminación. Eso si no lo tenemos desde una visión global y conjunta de un territorio, como decimos, de poco más de 650.000 habitantes, estamos haciendo mal las cosas, hay que decirlo. Hay que decir, además, que estamos haciendo mal las cosas todos, porque este es uno de los pocos problemas, creo yo, en el que todos tenemos nuestra parte de responsabilidad. Todos tenemos ayuntamientos, todos formamos parte, —todos me refiero a todos los grupos políticos, por supuesto— todos tenemos mancomunidades, todos dirigimos ayuntamientos y mancomunidades y entre todos tenemos que poner la solución a este problema, que tiene además un medio-corto plazo en el que los problemas se van a agravar, si no los solucionamos.

Esto pasa, lo decían en sus conclusiones, para nosotros, por esa creación del ente público que coordine el conjunto de las Administraciones. Nosotros —lo digo con todo el respeto del mundo— no acabamos de ver cuando se habla aquí, lo voy a leer textualmente «acometer la creación de las comarcas previstas en la ley de reforma del mapa local y crear el ente público…». La conclusión final es que hay que crear el ente público que sea el que gestiona, en eso estamos totalmente de acuerdo. La previa de la creación de comarcas y demás, es más complicada. Todos sabemos que eso, con la conformación de las mayorías posteriores a la aprobación de la ley, es muy complicado, pero eso tampoco tiene que ser una parálisis de la solución en la que yo creo que estamos todos de acuerdo y en que tenemos que tener un ente público que gestione y coordine con una visión integral y global todos los residuos de Navarra, que se generan en Navarra este tipo de residuos, por supuesto.

Digo esto porque ahora mismo lo tenemos. Tenemos la Mancomunidad de Pamplona, por un lado, la comarca y el resto, que está gestionado por el consorcio, donde no solo hay mancomunidades, también hay ayuntamientos como el Ayuntamiento del Baztan. Tampoco pasaría nada porque hubiera mancomunidades que, por cierto, son muy coincidentes con las comarcas que están establecidas en la reforma del mapa local, muy coincidentes, casi al 95 por ciento son coincidentes. Tampoco pasaría nada por tener comarcas, mancomunidades allá donde se hayan podido gestionar o ayuntamientos como tenemos ahora. La cuestión es, que es a lo que vamos nosotros desde el Partido Socialista, no debe ser eso un elemento de parálisis, no puede eso tapar el problema principal y es que tenemos que avanzar a ese ente de gestión integrada de todos los residuos. Esto para nosotros, como digo, desde un punto de vista estratégico es fundamental.

Hay otra serie de cuestiones de gestión, que también son importantes. El tema de la fracción resto y el tratamiento de la comarca de Pamplona, es evidente, ya se ha explicado. Es tan evidente que no hace falta explicarlo mucho más. Pudiera incluso parecer que es más cómodo pagar multas que solucionar el problema, no puede ser esto así. No puede ser tampoco que se trasladen, por supuesto, a otros sitios o mancomunidades donde sí se está tratando. Y no puede ser, lógicamente, que de otros sitios se traiga a una mancomunidad donde no se está tratando la fracción resto. Esto es clarísimo, se ha explicado muy bien.

También creo que es importante un apartado, o al menos a mí me ha parecido, que es el de homogeneizar todos los datos y todos los indicadores. Sin eso es muy difícil llegar a conclusiones, creo que es algo básico y elemental desde el punto de vista de la gestión.

Hay un apartado en cuestiones de gestión que es complejo, lo tengo que decir, lo ha explicado el Presidente. Es cierto que tenemos que ir a un pago por generación, a una bonificación o castigo, según cómo se vea, pero también hay que reconocer que es muy complicado y aquí chocamos con varias cosas. Hay un principio famoso de quien contamina paga, que a veces se pervierte y acaba pareciendo que el que tiene dinero para pagar puede contaminar, que es en sí mismo un principio muy peligroso, quien contamina paga, quien paga puede contaminar.

Por eso, para entrar en estas cuestiones, hay que hacerlo de una forma muy matizada y muy bien centrada. También es cierto que esos sistemas inteligentes, ese puerta a puerta, ese sistema en general que nos llevaría a ese control que puede ir a esa bonificación o a ese castigo, puede lesionar ciertos intereses o ciertos derechos individuales de privacidad que son muy delicados. Sabemos que ha levantado muchas ampollas y ha habido territorios donde esto se ha llevado adelante y se ha tenido que ir hacia atrás. Ha habido territorios donde esto se ha llevado adelante y ha creado una especie de insumisión, boicot al sistema, porque todos tenemos un principio de privacidad muy claro, por suerte, en este país y en este continente, vamos a decirlo así, y lo somos cuando tratamos nuestros datos, nuestros datos informáticos con el Big Data, etcétera. Lo somos también con eso, por eso hay que hilar muy fino con este tema, así lo creemos nosotros.

Hay otras cuestiones legislativas, por ir acabando, que hay que desarrollar claramente, el reglamento, algunos apartados de la ley de residuos y especialmente el Fondo de Residuos. Lo decía la portavoz de EH Bildu y nosotros y también el portavoz de Navarra Suma y nosotros estamos plenamente de acuerdo.

Tenemos un Fondo de Residuos, se creó con una intención muy clara, está bien creado, pero no es posible que menos del 20 por ciento —voy acabando— se haya gastado cuando vemos que hay tanto trabajo por realizar, habrá que replantear el Fondo de Residuos. Habrá que replantearlo, no solo para distribuirlo a quien mejor lo hace, sino también para distribuir a quien mejor debería hacerlo para dotarle de esos elementos.

Acabo ya. Hay un principio básico que se utiliza mucho en el mundo industrial y que viene a decir que si no somos proactivos en solucionar el problema antes de que llegue, acabaremos teniendo que ser reactivos cuando ya tenemos el problema encima y es mucho más difícil y costoso solucionarlo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Azcona, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Sí, eskerrik asko, Presidenta. Yo quería agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, de todo su equipo y darle la bienvenida también a la casa, al Parlamento, que es, como ha dicho él mismo, la primera comparecencia, seguramente, de unas cuantas que venga. Primero he de agradecer la exposición, también quiero agradecer el trabajo porque, como han dicho mis compañeros y mis compañeras, es un trabajo bastante extenso, minucioso y la verdad es que muy interesante para que ellos además, no solo los que estamos en esta Comisión, sino los que venimos del mundo municipal podamos ver los datos comparativos, la evolución y también poner, yo creo que, el diagnóstico encima de la mesa.

Un diagnóstico que, en sus conclusiones, hay que decir que tampoco creo que nos lleguen por sorpresa, creo que ya es un análisis compartido desde hace tiempo, es un análisis, además, como dice el propio estudio, que la primera cuestión a tener en cuenta es que los niveles, dice, de producción económica, yo añadiría los modelos de producción económica y de consumo en los que ahora mismo estamos, no hacen más que provocar que cada vez estemos aumentando constantemente la generación de residuos. Por tanto, tenemos un problema, que ya estamos en plan reactivo, como ha comentado el compañero del Partido Socialista.

Desde luego, en el marco europeo, también lo dice el estudio, ya hay legislación, hay directivas marco-europeas, la agenda 2030, la posteriormente a la legislación estatal. También quiero poner en valor, o por lo menos esa lectura hacemos desde Geroa Bai, que Navarra está siendo pionera y está siendo proactiva en la búsqueda de legislación que dé salida al problema que tenemos. La ley de residuos y su fiscalidad, la ley reguladora de actividades de incidencia ambiental, su reglamento posterior, el decreto que regula el Fondo de Residuos, el Plan de Residuos 2017-2027, la agenda para el desarrollo circular… Son cosas que el Gobierno viene haciendo en los últimos años, sobre todo a partir de 2015 y que quieren afrontar legislativamente el problema que tenemos encima.

El estudio, como el mismo nombre lo indica y también ha quedado claro, habla de residuos domésticos y comerciales, que son el 9 por ciento del total, pero que si bien se ha explicado también muy bien, tienen una incidencia importante en la población y que además tienen por su distinta composición, relevancia especial en el tratamiento, en la gestión de los mismos. El estudio lo hace además con varias preguntas, no voy a repetir, pero creo que son bastante claras. La primera, la que dice si tenemos aprobadas de forma generalizada estrategias o políticas de prevención y de gestión. La segunda, si el modelo territorial está bien montado, por decirlo alguna forma. La tercera, si los gastos e ingresos derivados de la prestación del servicio son homogéneos y razonables. A lo largo del estudio se va respondiendo a cada una de estas preguntas, con más o menos capacidad, podemos decir que algunos objetivos si se van cumpliendo y otros están planificados, pero desde luego no los estamos cumpliendo, por resumir.

Nosotros, desde Geroa Bai, queremos hacer hincapié en las conclusiones. Se reconoce en las propias conclusiones ese avance que hemos dicho en Navarra en materia legislativa. Se pone el foco en el incumplimiento de la reducción, yo creo que es el gran problema generalizado.

También se pone el foco en que los mayores problemas o indicadores de incumplimientos son, en esta ocasión, la Mancomunidad de la Ribera y de la comarca de Pamplona. Además, generan el 67 por ciento de los residuos, por tanto, desvirtúan de alguna forma algunos de los objetivos que se podrían lograr si incidimos en estas dos mancomunidades, que desde luego tienen una complejidad distinta a las demás solo por su mero alcance cuantitativo.

Habla de las posibles soluciones, el refuerzo en las soluciones. Algunas ya se están intentando hacer, como puede ser la mayor concienciación, la capacidad de algunas mancomunidades, incluso de la comarca de Pamplona, para sancionar los incumplimientos por parte de los colectivos, de las personas que no tratan bien el reciclaje, el tratamiento de los residuos.

También quiero poner la dificultad para las entidades locales, algunas de muy pequeño tamaño, en la gestión de residuos para poder hacer frente a poder vigilar de alguna forma el cumplimiento por parte de las personas de este tratamiento de los residuos. Y desde luego yo creo que hay una cuestión importante que es el pago por generación. Creo que es a lo que vamos, desde luego, tendremos que implantar las suficientes medidas para que se pueda discernir para que las entidades, las personas paguen por parte de sus residuos en consideración a la generación o la forma en la que tratan sus propios residuos.

Yo creo que hay varios focos en los que desde Geroa Bai queremos incidir, primero sobre la necesidad del desarrollo de la ley de la Administración Local. Nosotros sí que somos totalmente conscientes. Yo creo que la Cámara de Comptos no hace otra cosa, sino que recordarnos o ceñirse a pedir que se desarrolle la legislación que ahora mismo está vigente y que no llegamos a desarrollar y que es la única alternativa vigente que hay para dar solución a un problema ya identificado. Yo creo que la Cámara de Control lo que hace es simplemente recordarnos que no estamos desarrollando las leyes o los reglamentos que nosotros mismos nos dimos para hacer frente a este problema. Entre ellos, evidentemente, el desarrollo del ente. Yo creo que hay una mayoría, se ha demostrado en estas intervenciones, que alerta de la necesidad de poner en marcha el ente de residuos. Desde luego también, desde Geroa Bai, volvemos a defender la constitución de las comarcas como una forma de crear entes, en este caso, sistemas administrativos que sean más eficaces y eficientes a la hora de la gestión y el tratamiento de los residuos.

Creo que es en estos momentos la opción que tenemos encima de la mesa, son leyes que están pendientes de desarrollar y la alternativa a esto es ahora mismo la nada, que es precisamente en algunos de los ámbitos en los que estamos, donde estamos, en no desarrollar lo que existe, está aprobado y es vigente y, por tanto, no hay alternativa, o por lo menos yo en las intervenciones que me han precedido no he visto alternativa, más allá de que esto no hay que hacer. Este debate se ha producido en este Parlamento a la hora de discutir y debatir estas leyes y, por tanto, no voy a repetirlo. Por tanto, necesidad del desarrollo de la Ley 4/2019 de la Administración Local.

También hay que hacer especial hincapié en la situación específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, hemos visto también las alegaciones que se han admitido y se han presentado por parte de la entidad, pero claro, por su relevancia cuantitativa en el conjunto de Navarra, la distorsión de datos que a veces genera en el conjunto de los objetivos y, sobre todo, la necesidad y el trabajo arduo que se está haciendo desde la Mancomunidad de la

Comarca de Pamplona para poner en marcha el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona o la planta de Imárcoain, que es la que creemos que ya está tardando en llevar adelante.

Navarra Suma está intentando torpedear desde el inicio esta solución, que es la única también que existe y está tasada y aprobada en este caso por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Es la única opción viable que existe en estos momentos y Navarra Suma está tratando de torpedear y, por tanto, retrasar que cada día lleguen a un vertedero cientos y cientos de residuos que tendrían que están siendo tratados en una planta de residuos, como es la que está proyectada en Imárcoain.

Por tanto, desde el punto de vista del estudio, nos parece razonable aceptar las propias alegaciones que hace la mancomunidad al intento que está haciendo o a la previsión del desarrollo de esta planta que proyecta entre 2025 y 2027, que va a ser también fundamental a la hora de mejorar los datos del conjunto de Navarra. Por tanto, creemos en el desarrollo de la ley y creemos en el desarrollo de la planta del tratamiento del centro ambiental de la comarca de Pamplona como ejes fundamentales.

Sobre el Fondo de Residuos, si bien es cierto que estamos hablando de una cuestión novedosa que, por cierto, también algunos grupos parlamentarios criticaron en su momento esta fórmula de que quien contamina paga y que sirva para descontaminar. Yo creo que es una vuelta de tuerca, es novedoso, desde luego eso hay que admitirlo. Ha habido discusiones diferentes de cómo se tiene que regular este Fondo de Residuos, vemos que ha habido proyectos interesantísimos que se han puesto en marcha a lo largo de estos dos años del nuevo Fondo de Residuos. Sabemos ya que las convocatorias que empezaron siendo anuales ya son plurianuales. Sabemos también que de los 13,74 millones se han ejecutado lo que marca, pero ese fondo se va a ejecutar en estos años en su totalidad. Por tanto, hay proyectos ya concedidos que están en proceso de ejecución y que, por tanto, están destinados a esos 13,74 millones de euros por ese carácter plurianual que no se han podido ejecutar todavía.

Como digo, ante lo que hace el estudio, y repito, lo que hace la Cámara de Comptos, yo creo que aparte de analizar unos datos muy interesantes, es ceñirse a la legislación que tenemos aprobada por mayoría en este Parlamento, todavía queda pendiente y es la única solución pendiente. Además, para Geroa Bai, la solución adecuada pendiente para dar respuesta a este gran reto que es la generación de residuos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Eskerrik asko, Azcona jauna. A continuación tiene la palabra el señor Cabeza para contestar a las cuestiones que se han planteado por los diferentes grupos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Muchas gracias por sus palabras a todos ustedes. No son escasas puntualizaciones, lo acaba de decir ahora el portavoz de Geroa Bai, desde luego, los recursos que no se han utilizado en el fondo son recursos afectos y que exclusivamente tendrán la finalidad para lo que se gestionó ese impuesto, lo que se está gestionando ese impuesto.

En cuanto a la utilización de la comarca, nosotros aquí, lógicamente, estamos en la legislación que en estos momentos tiene la Comunidad Foral. La reforma de la Administración Local, entre

otros aspectos, contemplaba la comarca. Si ustedes deciden cambiar esa legislación, lógicamente nosotros también cambiaríamos esa expresión, pero la expresión de las comarcas es lo que viene en nuestra legislación.

El tema del puerta a puerta inteligente, lo hemos citado expresamente porque en la ley estatal viene expresamente citado como sistema el puerta a puerta y los contenedores inteligentes, entre otros. Hay bastantes otros sistemas, pero que evidentemente estos son unos de los que cita la ley estatal.

En relación con la comarca de Pamplona, las alegaciones nos dicen que, salvo que existan nuevos recursos, está previsto en el 2025, pero yo creo que aquí lo importante es que la mancomunidad, en tanto no se haga ese centro tendrá que aplicar alguna de las medidas que tiene en su plan vía-acción para evitar ese problema que tenemos y que nos está generando ciertos problemas económicos, sanciones, etcétera.

Por último, lo de las tasas. Evidentemente, es difícil poner en función del criterio de quien contamina paga. En el tema de las basuras es difícil, es mucho más fácil en el tema de agua, porque leemos el contador y sabemos lo que se consume. En el tema de los residuos es más complicado, pero yo creo que la vía la han abierto esas mancomunidades que ponen una cantidad fija y otra cantidad variable en función del criterio que ellos consideran, que en un caso es el agua, en otro es el valor catastral, lo que la mancomunidad considera. En principio, eso es todo lo que les quería comentar. Gracias por su atención. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Me gustaría agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo que hayan estado hoy con nosotros en esta Comisión. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos).